

Buenos Aires, 23 de abril 2025.

VISTO Y CONSIDERANDO:

La necesidad de adecuar mecanismos relativos a la cobranza de aranceles para el Curso de Ingreso a la Carrera de Medicina, dependiente de la Facultad de Medicina, a dictarse de agosto a diciembre.

POR ELLO:

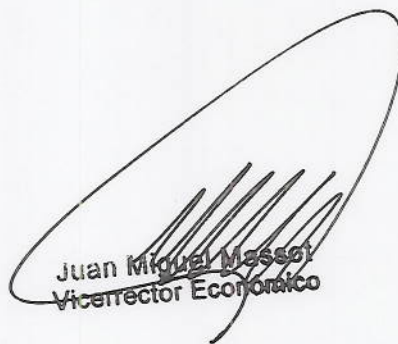
El Vicerrector Económico de la Universidad del Salvador
RESUELVE

Art. N° 1: Establecer como inscripción al curso de ingreso el pago de la primera cuota del mismo.

Art. N° 2: Curso de agosto a diciembre (5 cuotas) de \$ 490.000.- cada cuota

Art. N° 3: Rige en todos sus efectos la resolución general de aranceles.

Art. N° 4: Regístrese, comuníquese y archívese.



Juan Miguel Messo
Vicerrector Económico

Resolución Administrativa N° 62/25